



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°421.-

CASTRO, 04 de Mayo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N°T-032 de fecha 21.03.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

COMPLEMENTESE el Decreto Alcaldicio N°T-032 de fecha 21.03.2022, mediante el cual se transfiere aporte de recursos económicos a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT. N°71.149.700-5, agregando la suma de \$300.000. Lo anterior, debido a que por error involuntario de digitación se confeccionó en citado decreto municipal por la suma de \$58.577.000, debiendo haber sido por el valor de \$58.877.000, según Orden de Ingreso Municipal N°1.057.165 de fecha 21.03.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE